

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 02 DOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/19/2023 Y SUS ACUMULADOS TESLP/JDC/20/2023, TESLP/JDC/21/2023 y TESLP/JDC/22/2023, INTERPUESTO POR LA C. ADRIANA DOMÍNGUEZ CASTILLO Y OTROS**, por su propio derecho y ostentándose como Presidenta del Comité Directivo Estatal del partido Movimiento Laborista San Luis A.C. **EN CONTRA DE "La asamblea política estatal llevada a cabo el día 29 de julio de 2023 por el partido movimiento laborista San Luis A.C." (sic), DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 02 dos de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

*Vista la razón de cuenta que antecede al presente acuerdo, agréguese a los autos un escrito con un anexo recibido a las 12:06 horas del día 1 uno de febrero de los corrientes, suscrito por la ciudadana Ma. Estela Nieves García, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de San Luis, en el que solicita lo siguiente:*

- a) *Se le tenga por mostrando su desacuerdo con el domicilio señalado por el ciudadano Javier Iván Aros Salcido, en relación al lugar donde puede ser notificado el partido dentro de los autos del presente juicio.*
- b) *Se le tenga por señalando el domicilio oficial del partido, mismo que se ubica en la calle Himno Nacional número 5120, segundo piso, colonia Himno Nacional, de esta Ciudad.*
- c) *Se le tenga por manifestando su nombre correcto, y al respecto precisa que el mismo corresponde a MA. ESTELA NIEVES GARCÍA, para los efectos a que haya lugar.*

*Visto lo solicitado por el promovente, de conformidad con los artículos 3, 11, 32 fracción IX, y 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Tribunal acuerda:*

*Por lo que corresponde a la primera de las peticiones, téngasele a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de San Luis, por manifestando su oposición a la designación de domicilio realizada por el ciudadano Javier Iván Aros Salcido, mediante escrito presentado el 23 veintitrés de enero de los corrientes, en tanto que el mismo no corresponde al oficial.*

*Respecto a la segunda de las peticiones, como lo solicita téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones del Partido Movimiento Laborista de San Luis, el ubicado en la **calle Himno Nacional número 5120, segundo piso, colonia Himno Nacional, de esta Ciudad; con exclusión de los anteriormente nombrados.***

*Finalmente, respecto a la tercera de sus peticiones, téngasele por aclarando que su nombre, para los efectos legales a que haya lugar, es MA. ESTELA NIEVES GARCÍA.*

*Ahora bien, toda vez que en auto de fecha 29 veintinueve de enero de los corrientes, se reservó de acordar la promoción del día 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, suscrita por el ciudadano Javier Iván Aros Salcido; es oportuno pronunciarse sobre la misma, y al respecto vista las manifestaciones de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de San Luis precisadas en este acuerdo, dígasele que no ha lugar a tenerlo por señalando nuevo domicilio del partido, en tanto que el mismo se opone al que corresponde como oficial al partido.*

*Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 8 y 14 fracción II de la Ley de Justicia Electoral. Notifíquese el presente proveído por estrados que se fijen en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Así lo acordó y firma el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y Presidente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez.*

----- RÚBRICA-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.